

QUILMES, 31 ENE 2012

VISTO el Expedientes Nº 827-0535/10, la Resolución (CS) Nº 176/10, Nº 497/10, la Resolución (SPU) Nº 2085 del Ministerio de Educación de la Nación, las Resoluciones (R) Nº 233/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las contrataciones correspondientes al Diploma de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria.

Que por Resolución (CS) Nº 176/10 se aprueba el Diploma citado, según consta de fs. 4995 a 5003 del Expediente de marras.

Que a través de la Resolución (CS) Nº 497/10, obrante a fs. 5004 y 5005, se aprueba el Convenio Marco entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes, y el Convenio Específico entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en el Convenio Específico oportunamente suscripto, el Ministerio de Educación otorga y transfiere a esta Universidad un subsidio de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.384.000,00).

Que en el año 2011 dicho monto ha sido ampliado, conforme surge de la copia de la Resolución (SPU) Nº 2085 del Ministerio de Educación de la Nación, la cual consta de fs. 5006 a 5008.

Que los fondos serán destinados al desarrollo de las distintas instancias de implementación de la formación prevista en el Diploma.

Que mediante las Resoluciones (R) Nº 233/11, glosadas de fs. 1444 a 1447, se aprueban las contrataciones, bajo el régimen de locación de servicios, de las personas encargadas de la estructura de gestión, coordinación regional, coordinación de espacios curriculares y coordinación de sede del Diploma de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria.





Que por cuestiones de índole administrativa, ha resultado pertinente efectuar una modificación a los contratos oportunamente suscriptos y aprobados por las Resoluciones citadas en el considerando que antecede.

Que a tales efectos, corresponde emitir el presente acto administrativo, autorizando las modificaciones en los montos contractuales.

Que a fs. 4993 consta la imputación presupuestaria, a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en el Dictamen Nº 32/12, glosado a fs. 4994.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las modificaciones de los contratos aprobados oportunamente, bajo el régimen de locación de servicios temporarios, de la nómina que se detalla en el Anexo I, II, III y IV de la presente Resolución, de acuerdo a las especificaciones que surgen de los mismos y que se han suscripto a tales efectos.

ARTICULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento de las modificaciones efectuadas y aprobadas por el artículo que antecede, según lo estipulado en la cláusula primera de los mismos.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado a la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 008.000, Fuente 16, Programa 08.06.00.01, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Registrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archivese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00053

Mg. Alfredo Alfonso Scoretario General UMMAFROSERED NACIONAL DE QUIL MES

Gustavo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

ESTRUCTURA GESTION						
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO	PERIODO			
Cabrera Aldana	36.070.523	\$ 2.520	01/06/2011-31/12/2011			
Pezzarini Roxana Iris	20.887.251	\$ 9.240	01/06/2011-31/12/2011			
Recalde Emiliano						
Nazareno	29.498.662	\$ 5.040	01/06/2011-31/12/2011			
Silva Cristian Ariel	28.513.437	\$ 5.040	01/06/2011-31/12/2011			
Wansidler Gustavo	18.155.311	\$ 9.240	01/06/2011-31/12/2011			
Zeballos Tania Ludmila	31.880.759	\$ 3.360	01/06/2011-31/12/2011			

mit

ANEXO I RESOLUCION (R) Nº:

00053

Mg Affredo Alfonso Secretaria General AVERSIONIDADENTE DE DATASES Gustavo Eduardo Eugones Rector Universidad Nacional de Quilmes

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. CABRERA; Aldana Soledad, DNI Nº 36.070.532, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS DE GESTION suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos diecinueve mil veinte con 00/100 (\$19.020,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos dos mil quinientos veinte con 00/100 (\$2.520,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Gustavo Eduardo Lugories Rector

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. PEZZARINI, Iris, DNI Nº 20.887.251, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS DE GESTION suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos setenta y cinco mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$75.240,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos nueve mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$9.240,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Gustavo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilmes

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. RECALDE; Emiliano, DNI Nº 29.498.662, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE GESTION suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cuarenta y un mil cuarenta con 00/100 (\$41.040,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos cinco mil cuarenta con 00/100 (\$5.040,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicada se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

> Gustavo Eduardo Lugones Rector

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. SILVA; Cristian, DNI Nº 28.513.437, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE GESTION suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cuarenta y un mil cuarenta con 00/100 (\$41.040,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos cinco mil cuarenta con 00/100 (\$5.040,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Sestavo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilmes

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. WANSIDLER, Gustavo, DNI Nº 18.155.311, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS DE GESTION suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos setenta y cinco mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$75.240,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos nueve mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$9.240,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

18.10.31

Gustavo Eduardo Lugones Rector

Universidad Nacional de Quilmas

00053

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. ZEBALLOS; Tania Ludmîla, DNI Nº 31.880.759, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS DE GESTION suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos veintisiete mil trescientos sesenta con 00/100 (\$27.360,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos tres mil trescientos sesenta con 00/100 (\$3.360,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

> Gustavo Eduardo Lugones Rector



ANEXO

COORDINACIÓN REGIONAL

COORDINACION REGIONAL					
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO	PERIODO		
Rosas Gustavo	18.813.312	\$ 8.064	01/06/2011-31/12/2011		
Fiorda Luciana	28.421.773	\$ 8.064	01/06/2011-31/12/2011		
Vázquez Gamboa					
Virginia	12.080.103	\$ 8.064	01/06/2011-31/12/2011		

My

UNU".

ANEXO II RESOLUCION (R) N°:

00053

Mg. Alfredo Alfonso Se detario General UNITZ SEAD NACIONA DE 225 MES Gustavo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilimes

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. ROSAS, Gustavo, DNI Nº 18.813.312,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS suscripto entre ambos con fecha 1 de enero de 2011.

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$65.664,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos ocho mil sesenta y cuatro con 00/100 (\$8.064,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Gustavo Eduardo Lugones Rector

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta FIORDA, Luciana, DNI Nº 28.421.773, la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de enero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$65.664,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos ocho mil sesenta y cuatro con 00/100 (\$8.064,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Gustavo Eduardo Lugones Rector

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra VAZQUEZ GAMBOA, Virginia, DNI Nº 12.080.103, la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$65.664,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos ocho mil sesenta y cuatro con 00/100 (\$8.064,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Univacelloa Unquia vàrquez 6 amboa

Gustavo Eduardo Lugurios Rector



ANEXO



COORDINACION DE ESPACIOS CURRICULARES					
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO	PERIODO		
Schmalko Nelly	92.303.848	\$ 6.912	1/06/2011-31/11/2011		
Staheli Edith Beatriz	10.100.162	\$ 6.912	1/06/2011-31/11/2011		

ANEXO III RESOLUCION (R) Nº:

00053

S

Mg. Affredo Alfonso Section General MATERIA DE QUI SES Gustavo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilmes

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra SCHMALKO Nelly, DNI Nº 92303848, la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos sesenta y cuatro mil quinientos doce con 00/100 (\$64.512,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos seis mil novecientos doce con 00/100 (\$6.912,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Mdurollo N. SCHMALKO DNI 92303848

Gustavo Eduardo Lugones

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. STAHELI, Edith Beatriz, DNI Nº 10.100.162,en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS suscripto entre ambos con fecha enero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de sesenta y cuatro mil quinientos doce con 00/100 (\$64.512,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula CUARTA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos seis mil novecientos doce con 00/100 (\$6.912,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Gustavo Eduardo Lugones Rector

Universidad Nacional de Quilmes

≠stolreli €



<u>ANEXO</u>

COORDINACION DE SEDE

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO	PERIODO
Arias Vilma	16.875.790	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Berliner Carolina	17.856.265	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Blaser Paula	20.921.108	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Diaz Biglia Alejandra	14.223.389	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Escola Amanda	4.678.866	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Gallo Lihuen Ailin	.32577606	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Gallo; Josefina Mahuén	39.436.150	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
García Inés	16. 977.352	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Giraldez Pardo María			
Isabel	04,921,097	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Grillo Elio	29.392.029	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Juárez Enrique	25.645.114	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Mansur Beatriz	5.913.822	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Marciano Natividad	26.004.259	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Maro Cristóbal Domingo	13.194.783	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Martínez; Merlina	29.910.834	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Mendy Guillermina	31.899.727	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Nakasone; Jorge	25.619.137	\$ 3.240	1/06/2011-31/11/2011
Oliva Cecilia	16,900,520	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Olivieri Graciela	10.641.490	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Páez Daiana Mónica	29.910.292	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Pereyra Verónica	25,001,921	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Rey Natalia	24.446.511	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Zuker Fernando	28.077.965	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011

UNIT.

ANEXO IV RESOLUCION (R) No:

00053

Mg. Afredo Alfonso

Gustavo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilmes

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. ARIAS, Vilma, DNI Nº16.875.790,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscripto entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Militura Arias.

Gustavo Eduardo Lugones Rector

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. BERLINER, Carolina, DNI Nº17.856.265,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscripto entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

BERLINER

17886265

Gustavo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilimes

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. BLASER, Paula, DNI Nº 20.921.108,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscripto entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Paula Bleson

BOI158.05 IND

Coleivo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilmas

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. DIAZ BIGLIA; Alejandra, DNI Nº14.223.389,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Gustavo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilmes

DIAZ BIGLIA, Alexandra

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. ESCOLA, Amanda, DNI Nº 4.678.866,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2)

ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Human de Escole

Gustavo Eduardo Lugones Rector

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. GALLO, Ailiñ Lihuen, DNI Nº 32.577.607,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Custavo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilmes Koedheyello-Lihven Aihin 6aho

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. GALLO, Mahuen Josefina, DNI Nº 39.436.150,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Gustavo Eduardo Lugones Rector

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. GARCIA; Inés, DNI Nº 16.977.352,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Rector
Universidad Nacional de Quilmes

-00053

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. GIRALDEZ; Isabel, DNI № 4.921.097,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

> oustavo Eduardo Lugories Rector Universidad Nacional de Quilmes

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. GRILLO; Elio, DNI Nº 29.392.029,en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula CUARTA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2)

ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Gustavo Eduardo Lugones Rector

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. JUAREZ; Enrique, DNI Nº 25.645.114,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Gustavo Eduardo Lugones Rector

En Bernal, partido de Quilmes, Província de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. MANSUR, Beatriz DNI Nº 5.913.822,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Blue Mansur

Gustavo Eduardo Lugunes Rector

Universidad Nacional de Quilmes

Sec. 1.

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. MARCIANO, Natividad DNI Nº 26.004.259,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

> Gustavo Eduardo Lugones Reelor Ubbanaida brainal de Selumes

fler wyo. N

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. MARO, Cristobal, DNI № 13.194.783,en adelante el CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2)

ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto,

🚅 stavo Eduardo Lugorias Rector

Universidad Nacional de Quilmes

MARO Cristatal D.

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. MARTINEZ, Merlina, DNI Nº 29.910.834,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Eduardo Logunos Prector Universidad Nacional de Quilmes Moder Hoo.

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. MENDY, Guillermina, DNI Nº 31.899.727,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

GUILLERMING MENDY

-avo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilmes

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. NAKASONE, Jorge DNI Nº 25.619.137,en adelante el CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos veinticinco mil setecientos cuarenta con 00/100 (\$25.740,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos tres mil docientos cuarenta con 00/100 (\$3.240,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Gustavo Eduardo Lugones

Universidad Nacional de Quimes

Inge Nakasone

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. OLIVA, Cecilia DNI Nº 16.900.520,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Coelis ouis

Gustavo Eduardo Lugones

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. OLIVIERI, Graciela DNI Nº 10.641.490,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Rector
Universidad Nacional de Quitmes

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. PAEZ, Daiana DNI Nº 29.910.292,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Il Davarra Parz

Gustavo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilmes

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. PEREYRA, Verónica DNI Nº 25.001.921,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Gustavo Eduardo Lugones Rector

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. REY, Natalia, DNI Nº 24.446.511,en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Abril de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

> Gustavo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilmes

En Bernal, partido de Quilmes, Província de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. ZUKER; Fernando DNI Nº 28.077.965,en adelante el CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

...vo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilmes